

21/07/2017

Dictan condena contra imputado por lanzazo cometido en Recoleta

En este juicio, la fiscal Centro Norte Liliana Machuca pudo acreditar que el hecho fue cometido el 15 de noviembre de 2016 cuando la víctima se encontraba en la esquina de avenida La Paz con Artesanos en la comuna de Recoleta.

En ese lugar fue abordada por el imputado Christopher Antonio Maldonado Ardiles, quien le arrebató desde la mano el teléfono celular para luego darse a la fuga.



El hecho fue observado por personal policial quienes pudieron darle alcance y detenerlo, recuperando la especie sustraída, la cual había sido arrojada al suelo durante la huida.

El imputado Maldonado Ardiles fue sentenciado a tres años y un día de presidio por la responsabilidad que le cabe como autor del delito consumado de robo por sorpresa.